

Adicionalmente a los incisos anteriores, únicamente los Emisores de Valores de Deuda Temáticos y/o Valores Vinculados a la Sostenibilidad deberán responder a los siguientes incisos:

- p. Han existido demoras en el uso de los recursos de acuerdo con el calendario presentado en la documentación de la emisión
- q. Han acaecido variaciones negativas significativas entre los impactos esperados y los impactos observados de los proyectos financiados y/o de los indicadores y metas aplicables (ya sea en base individual o agregada), según el tipo de valor.
- r. Se han suscitado cambios por parte de los revisores o profesionales relacionados con la opinión originalmente presentada.
- s. Se ha producido cualquier evento que probablemente tenga algún impacto sobre el desempeño ambiental de los proyectos financiados, o sobre la viabilidad de los proyectos a ser financiados o, de ser el caso, sobre los indicadores y metas.
- t. Han suscitado cambios respecto a los compromisos hechos por el emisor al momento de la emisión, incluyendo aquellos que pudieron hacerse solamente después de haber obtenido el consentimiento explícito de los tenedores de valores (ya sea a través de la junta general o de sus representantes, dependiendo de los acuerdos iniciales).
- u. Ha acaecido alguna de las circunstancias que, según el prospecto, conlleven o puedan conllevar la pérdida de la designación o etiqueta como “Valor de Deuda Temático” o como “Valor Vinculado a la Sostenibilidad”.

SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

En caso de que alguna de las respuestas anteriores haya sido contestada afirmativamente, favor especificar las observaciones pertinentes en cuanto a las mismas en documentos aparte que deberá adjuntarse al presente formulario. De ser necesario, acompañar documentación adicional para completar la información requerida.

Firma en Original

Guatemala, 01 de agosto 2025

Firma Representante Legal



Guatemala 01 de agosto 2025

Licenciado

Waldir Contreras

Bolsa de Valores nacional

Presente

Estimado Licenciado Contreras:

Por este medio remitimos el formulario para la actualización de información relevante de entidades emisoras, correspondiente al mes de julio 2025, de las emisiones de pagares Bac Credomatic Quetzales y dólares.

Con relación a los incisos les informamos lo siguiente:

Inciso a)

Que la entidad Credomatic de Guatemala, S.A., ha reducido su capital suscrito y pagado de 325 millones de quetzales a 91 millones de quetzales, reflejando una disminución de 234 millones de quetzales.

Sin otro particular nos suscribimos,

Firma Electrónica

Haroldo Lopez

Mandatario Especial en representación

Credomatic de Guatemala, S.A.